



CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL DE COYOTEPEC, MÉXICO, PERIODO 2022-2024

A las juventudes del Municipio de Coyotepec, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, en Cabildo Juvenil, a celebrarse el día jueves trece de octubre del año dos mil veintidós a las diez horas en “El Patio Interno del Palacio Municipal de Coyotepec” sito en Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, código postal 54660, Coyotepec, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.

Podrán participar las juventudes que se encuentren entre 12 y 15 años de edad que de forma temporal o permanente residan en el municipio y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA.

La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil se celebrará con la participación directa de las y los jóvenes coyotepenses, que tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad, en específico de alguna forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes. La opinión de las y los jóvenes que participen en la Sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA.

Las juventudes que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil deberán inscribirse personalmente, acompañadas por su padre, madre o tutor, quien deberá firmar el consentimiento informado y aviso de privacidad, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la Planta Alta del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, código postal 54660, Coyotepec, Estado de México en un horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cinco de octubre del año 2022.

CUARTA.

Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil hasta diez jóvenes procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio. Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, serán seleccionadas por el Ayuntamiento de Coyotepec, México, tomando en consideración los aspectos señalados en la base quinta de la presente convocatoria.

Todas las inscripciones, incluidas aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate. Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las juventudes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

QUINTA. LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- Clave Única de Registro de Población (CURP) o copia simple del acta de nacimiento.
- 2.- Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a) Nombre completo de la persona que deseé participar, así como el de su padre, madre o tutor, en su caso.
 - b) Domicilio.
 - c) Números telefónicos: fijo y/o móvil.
 - d) Correo electrónico.
- 4.- Firma de aviso de privacidad y consentimiento informado del padre, madre o tutor

para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil.

5.- Un proyecto escrito y un video que deberán cumplir las siguientes características:

- Propuesta con temática de asuntos de interés general para la comunidad.
- Planteamiento del problema.
- Solución planteada.

6.- Será tomado en cuenta para la selección la creatividad y habilidad en la exposición y el beneficio en la niñez y/o adolescencia del Municipio.

SEXTA.

La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria de tipo en Cabildo Juvenil, se llevará a cabo el jueves trece de octubre del año dos mil veintidós, a las diez horas en el Patio interno del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, código postal 54660, Coyotepec, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha Sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Participación de las juventudes registradas para la presentación de asuntos de interés general para la comunidad.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA.

Las juventudes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil, con quince minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las juventudes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos, debiendo ser acompañados en el desarrollo de la sesión por su madre, padre o tutor.

OCTAVA.

Sin excepción alguna, todas las personas que asistan a la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil deberán utilizar cubre bocas y atender las medidas sanitarias que la autoridad determine.

NOVENA.

La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

DECIMO.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

**A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,
MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**